



Carátula de Validación de Vigencia

Ciudad de México, a 02 de junio de 2023.

Con fundamento en [ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.], el Manual de Procedimientos '**Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART**' registrado en el inventario de Normas Internas de Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con lo establecido en la misma, en tanto no se emita y publique un ejemplar que derogue al presente.

Por lo anterior el **FONART** valida la vigencia de la norma interna administrativa:

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha de publicación /difusión	Fecha revisión
DAF	NIS	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	FONART-NIS-0057	05/21/2021	[05/2023]

Responsable del documento

Lic. Omar Saud Salvador Hernández
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Autorizó

Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Encargado del Despacho de la Dirección de
Administración y Finanzas



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos (PTAR) del FONART**

VZG-PR-DAF-200

Diciembre 2020



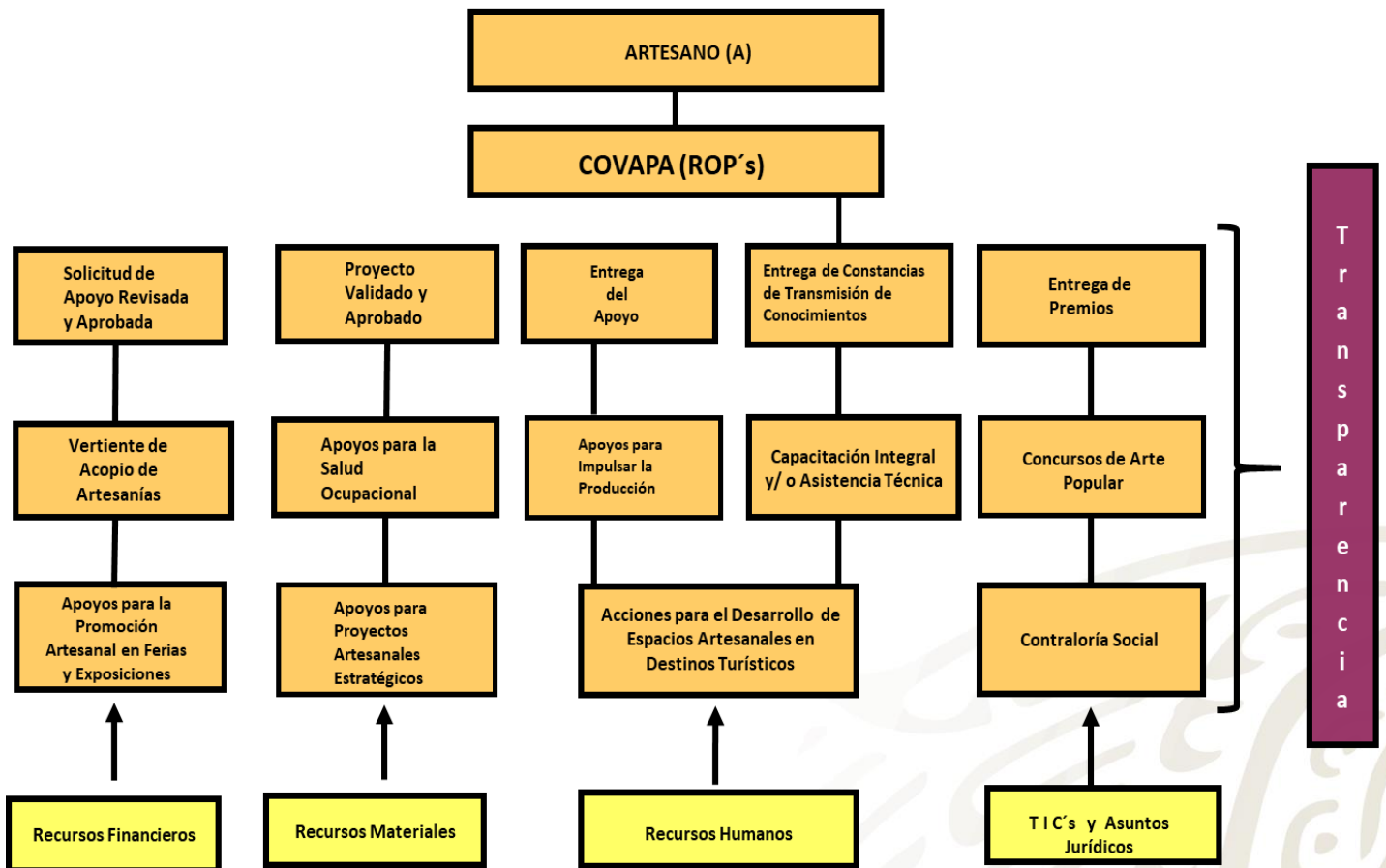
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos (PTAR) del FONART
VZG-PR-DAF-200**

Diciembre 2020

MAPA DE PROCESOS DE ALTO NIVEL

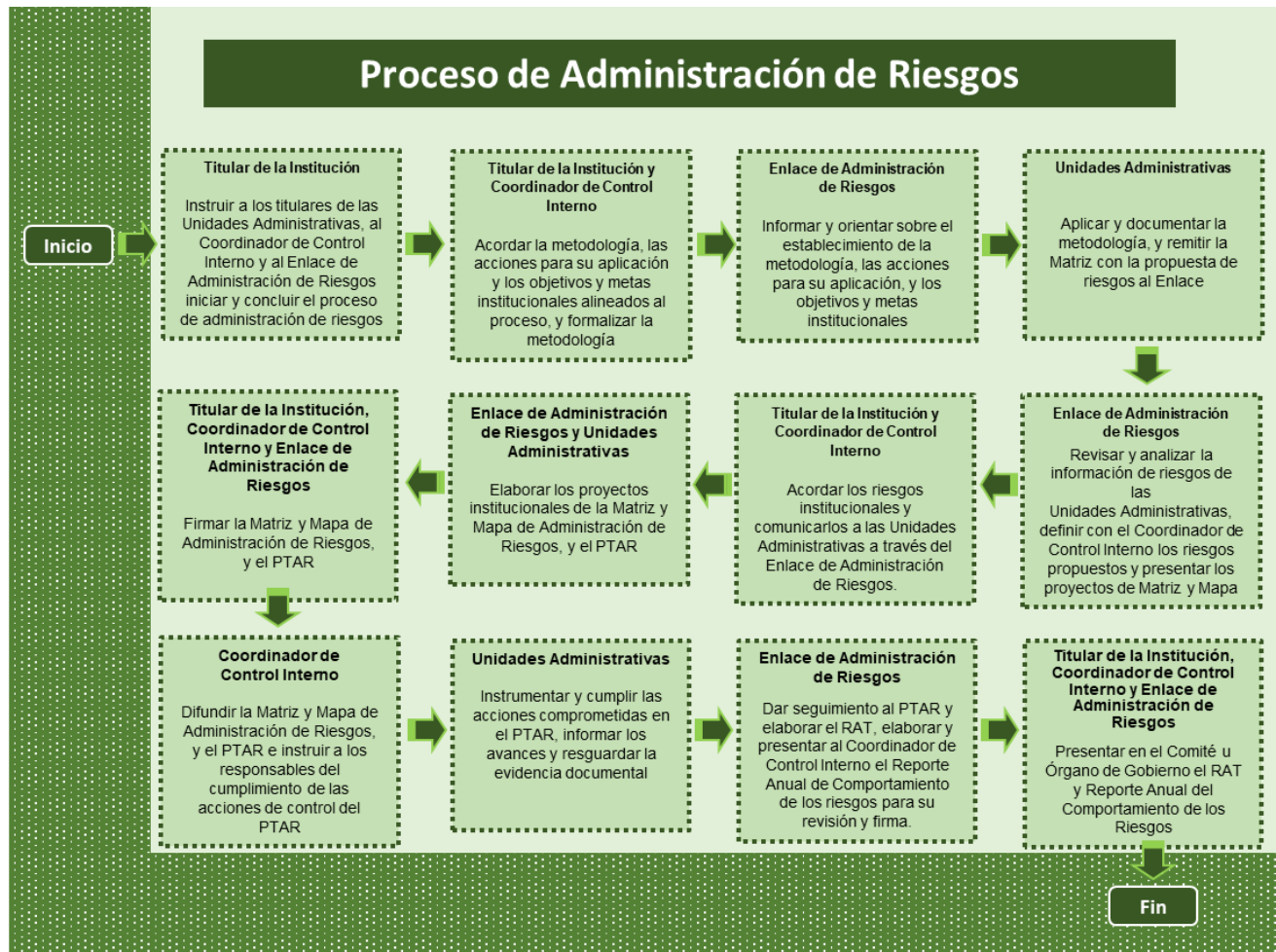
RELACION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MACRO PROCESO DE ALTO NIVEL




Proceso

Administración de Riesgos Institucional del FONART



Procedimiento:

Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 5 de 30

NOMBRE

Integración y Seguimiento del **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** del FONART.

OBJETIVO

Establecer las disposiciones y observar las acciones que emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública en el Programa de Administración de Riesgos (PTAR), y dar seguimiento a su implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia de las actividades a realizar, para cumplir en tiempo y forma con el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** del FONART.

ALCANCE


Aplica al personal de las diferentes unidades administrativas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, para reportar los avances en las acciones de mejora en el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos** como parte integrante en el control de sus funciones establecidas en el Manual de Organización General.

REFERENCIAS

- Manual de Organización General del FONART, vigente.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno vigente.

RESPONSABILIDADES

La Dirección de Administración y Finanzas es responsable de revisar, integrar y actualizar el avance del **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART** y reportarlo al Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad, de la Secretaría de la Función Pública y también a la Dirección General del FONART.


	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 6 de 30

De la Dirección General:


- Designar al Coordinador del Programa de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART;
- Asistir a la sesión del COCODI cada trimestre en su calidad de Presidente de dicho comité;
- Aprobar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometida por los responsables de su atención;
- Aprobar la metodología de la **Administración de Riesgos**;
- Instruir y supervisar que las unidades administrativas, el coordinador de control interno, así como el enlace de administración de riesgos inicien y concluyan el proceso de administración de riesgos institucional y acordar con el coordinador de control interno la metodología de administración de riesgos; e
- Instruir a las unidades administrativas que identifiquen en sus **procesos los posibles riesgos de corrupción y analice la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos**. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, el riesgo de corrupción deberá incluirse en la matriz del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas (Coordinador de Control Interno)

- Designar al enlace de Administración de Riesgos de la Entidad;
- Coordinar a las Unidades Administrativas y al Enlace de Administración de Riesgo para que realicen la evaluación de riesgos;
- Acordar con el titular de la Dirección General la metodología de la administración de riesgos, los objetivos institucionales a los que se deberá linear el proceso y los riesgos institucionales que fueron identificados, incluyendo los de corrupción, en su caso; así como comunicar los resultados de las unidades administrativas de la institución, por conducto del enlace de administración de riesgos en forma previa al inicio del proceso de Administración de Riesgos;

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 7 de 30


- Comprobar que la metodología para la Administración de Riesgos, se establezca y difunda formalmente en todas sus áreas administrativas para que se constituya como proceso sistemático y herramienta de gestión;
- Convocar a los titulares de cada una de las unidades administrativas de la institución, al titular del OIC y al enlace de Administración de Riesgos, para integrar al equipo de trabajo que definirá la matriz, el mapa y el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, para la autorización del Titular, así como el cronograma de acciones que serán desarrolladas para tal efecto;
- Coordinar y supervisar que el proceso de Administración de Riesgos se implemente en apego a lo establecido en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno vigentes, también siendo el canal de comunicación e interacción con el Titular de la Institución y el Enlace de Administración de Riesgos;
- Revisar los proyectos de la Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos;
- Revisar el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos;
- Presentar anualmente para firma del Titular de la Dirección General y el Enlace de Administración de Riesgos la Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos;
- Difundir la matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos institucionales, e instruir la implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) a los responsables de las acciones de control comprometidas;
- Comunicar al Enlace de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) Institucionales determinados en el Comité Técnico; y

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 8 de 30

- Verificar que se registren en el sistema informático los Reportes de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Jefe de Departamento (Enlace del PTAR):

- Debe ser el canal de comunicación e interacción con el Coordinador de Control Interno y las unidades administrativas responsables de la Administración de Riesgos;
- Informar, así como orientar a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de Administración de Riesgos determinada por la institución, las acciones para su aplicación y sus objetivos institucionales a los que se deberá alinear dicho proceso, para que documenten la Matriz de Administración de Riesgos;
- Se deberá utilizar el formato de Matriz de Administración de Riesgos, que se encuentra disponible en el portal de la Normateca Federal <http://www.normateca.gob.mx>;
- Revisar y analizar la información proporcionada por las unidades administrativas de forma integral, a efecto de elaborar y presentar al Coordinador de Control Interno los proyectos institucionales de la Matriz, Mapa, así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para finalizar con el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos;
- Resguardar los documentos señalados en el inciso anterior que hayan sido firmados, y con sus respectivas actualizaciones;
- Dar seguimiento permanente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y actualizar el Reporte de Avance Trimestral;
- Agregar en la Matriz de Administración de Riesgos, en el Mapa de Riesgos, y en el (PTAR) los riesgos adicionales o cualquier actualización, identificada por el personal de la institución, así como los determinados por el comité u órgano de gobierno, según corresponda; e
- Incorporar en el sistema informático la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) Institucional y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 9 de 30

De los Servidores Públicos Responsables de dar Seguimiento al PTAR;


- Elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR);
- Apoyar al Enlace de Administración de Riesgos en las reuniones de evaluación;
- Informar y orientar a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de Administración de Riesgos determinada por el FONART, las acciones para su aplicación, así como los objetivos y metas institucionales a los que se deberá alinear dicho proceso, para que documenten su propuesta de Riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos; y
- Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional conforme al grupo de trabajo.

Del Titular del Órgano Interno de Control

- Apoyar a la Entidad de forma permanente, en las recomendaciones formuladas sobre el proceso de Administración de Riesgos;
- Promover que las acciones de control que se comprometan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se orienten a: evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos;
- Emitir opiniones no vinculantes, a través de su participación en los equipos de trabajo que para tal efecto constituya el Enlace de Administración de Riesgos;
- Evaluar el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; y
- Presentar en las primeras sesiones ordinarias del Comité o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte de Anual de Comportamiento de los Riesgos.

DEFINICIONES

Acción (es) de Mejora Son las actividades determinadas e implantadas por los Titulares y demás servidores públicos de las Instituciones para

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VERSIÓN: PRIMERA
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 10 de 30

eliminar debilidades de control interno; diseñar, implementar y reforzar controles preventivos, detectivos o correctivos; así como atender áreas de oportunidad que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Acciones de Control

Son las actividades determinadas e implementadas por los Titulares y demás servidores públicos de las instituciones para alcanzar los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información.

Administración de Riesgos

Es el proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegura el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Área (s) de oportunidad


Es la situación favorable en el entorno institucional, bajo la forma de hechos, tendencias, cambios o nuevas necesidades que se pueden aprovechar para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Autocontrol

Es la implantación de mecanismos, acciones y prácticas de supervisión o evaluación de cada sistema, actividad o proceso, que permita identificar, evitar y, en su caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan ineficiente el logro de metas y objetivos institucionales.

COCODI

Comité de Control y Desempeño Institucional.

 FONART <small>FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS</small>	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 11 de 30

Cuadrante 1 **Riesgos de atención inmediata:** son críticos por su alta probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 de ambos ejes.


Cuadrante 2 **Riesgos de atención periódica:** tienen alta probabilidad de ocurrencia ubicada en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 y bajo grado de impacto de 0 y hasta 5.

Cuadrante 3 **Riesgos controlados:** son de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor de 0 y hasta 5 de ambos ejes.

Cuadrante 4 **Riesgos de seguimiento:** tienen baja probabilidad de ocurrencia con valor de 0 y hasta 5 y alto grado de impacto mayor a 5 y hasta 10.

Enlace de Administración de Riesgo Institucional (EARI) El Coordinador de Control Interno designará al Enlace de cada uno de los procesos contemplados en este instrumento, quienes deberán tener preferentemente un nivel jerárquico inmediato inferior al del Coordinador. Las designaciones deberán realizarse mediante oficio dirigido al Titular de la Unidad de Control.

Enlace de COCODI El Coordinador de Control Interno designará al Enlace de cada uno de los procesos contemplados en este instrumento, quienes deberán tener preferentemente un nivel jerárquico inmediato inferior al del Coordinador. Las designaciones deberán realizarse mediante oficio dirigido al Titular de la

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VERSIÓN: PRIMERA
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 12 de 30

Unidad de Control

Enlace del Sistema de Control Interno Institucional. El Coordinador de Control Interno designará al Enlace de cada uno de los procesos contemplados en este instrumento, quienes deberán tener preferentemente un nivel jerárquico inmediato inferior al del Coordinador. Las designaciones deberán realizarse mediante oficio dirigido al Titular de la Unidad de Control.

Estrategias Son las opciones para administrar los riesgos, basados en su valoración respecto a controles, lo que permitirá determinar las acciones de control a implementar por factor.


Factor de Riesgo Es la circunstancia o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.

Grado de Madurez de la Administración de Riesgos Institucional La medición del nivel de aplicación y estandarización de los elementos de Control Interno que integran los componentes del sistema en un contexto de mejores prácticas, que se obtendrá con la implementación de las encuestas.

Identificación de factores de riesgo Se describirán las causas o situaciones que puedan contribuir a la materialización de un riesgo, considerándose para tal efecto la clasificación siguiente:

Humano: Se relaciona con las personas, que participan directa o indirectamente en los programas, proyectos, procesos, actividades o tareas.

Financiero-Presupuestal: Se refiere a los recursos financieros y presupuestales necesarios para el logro de metas y objetivos.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VERSIÓN: PRIMERA
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 13 de 30

Técnico-Administrativo: Se vincula con la estructura orgánica funcional, políticas, sistemas no informáticos, procedimientos, comunicación e información, que intervienen en la consecución de las metas y objetivos.

TIC's: Se relacionan con los sistemas de información y comunicación automatizados.

Material: Se refiere a la infraestructura y recursos materiales necesarios para el logro de las metas y objetivos.

Normativo: Se vincula con las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que rigen la actuación de la organización en la consecución de las metas y objetivos.

Entorno: Se refiere a las condiciones externas a la organización, que pueden incidir en el logro de las metas y objetivos.

Informe Anual

Es el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).


Mapa de Riesgos Institucional

Los riesgos se ubicarán por cuadrantes en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y se graficarán en el Mapa de Riesgos, en función de la valoración final del impacto en el eje horizontal y la probabilidad de ocurrencia en el eje vertical.

Matriz de Administración de Riesgos Institucional Planeación Estratégica

El tablero de control que refleja el diagnóstico general de los riesgos para contar con un panorama de los mismos e identificar áreas de oportunidad en la Institución.

Es el ejercicio periódico que facilita la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (**FODA**), a través del cual se integra un programa de trabajo que permite establecer las palancas o acciones estratégicas o prioritarias, en virtud de que son las que derivan el mayor impacto en

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VERSIÓN: PRIMERA
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 14 de 30

resultados, satisfacción y confianza de la sociedad.

PTAR

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Probabilidad de ocurrencia

La estimación de que ocurra un evento, en un periodo determinado.

Riesgo

Es el evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales.

Tipos de Factor de Riesgo

Se identificará el tipo de factor conforme a lo siguiente:

Interno: Se encuentra relacionado con las causas o situaciones originadas en el ámbito de actuación de la organización.

Externo: Se refiere a las causas o situaciones fuera del ámbito de competencia de la organización.

Tipos de Corrupción


Fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos financieros, presupuestales, de contratación, de información y documentación, investigación y sanción, trámites y servicios internos y externos.

Valoración del grado de impacto antes de la evaluación de controles

Catastrófico: (10 y 9); Grave (8 y 7); Moderado (6 y 5); Bajo (4 y 3); Menor (2 y 1).

Valoración de la probabilidad de ocurrencia antes de la evaluación de controles

Recurrente (10 y 9) se materialice entre el 90% y 100%; Muy probable (8 y 7) se materialice entre el 75% y el 89%; Probable (6 y 5) se materialice entre el 51% y el 74%; Inusual (4 y 3) se materialice entre el 25% y el 50%; Remota (2 y 1) se materialice entre el 1% y el 24%.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VERSIÓN: PRIMERA
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 15 de 30

INSUMOS

Selección de Riesgos Internos y Externos con Valoración de Impacto, de su Probabilidad de Ocurrencia y de su Nivel de Exposición identificados en la Entidad.

RESULTADOS

Integración y Seguimiento del **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** del FONART.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del FONART.

POLÍTICAS

- Todo servidor público o personal adscrito al área deberá apegarse al Código de Conducta y Ética de la Entidad; deberá actuar con total transparencia en el desarrollo de cada una de sus actividades cotidianas y en caso, de que se detecte un mal manejo en sus acciones será sancionado de conformidad a la normatividad aplicable;
- El proceso de administración de riesgos deberá iniciarse a más tardar en el último trimestre de cada año, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Titular del Órgano Interno de Control, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el PTAR, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.
- Se deberá presentar y aprobar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI del año en que se trate, al cual se le dará seguimiento reportando los avances trimestralmente del año en cuestión, mediante el Reporte de Avances Trimestral.
- Actualizar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con cada nuevo avance reportado por cada unidad administrativa.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 16 de 30

- Revisar y valorar que la evidencia documental y/o electrónica sea suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite la implementación y avances reportados, será resguardada por el personal responsable de las acciones comprometidas en el (PTAR) Institucional y estará a disposición de los órganos fiscalizadores.
- Para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones, se elaborará y concluirá el PTAR, a más tardar el último día hábil de diciembre de cada año, debidamente firmado por el Titular de la Institución, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos e incluirá:
 - a) Los riesgos;
 - b) Los factores de riesgo;
 - c) Las estrategias para administrar los riesgos, y
 - d) Las acciones de control registradas en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar:
 - Unidad administrativa;
 - Responsable de su implementación;
 - Las fechas de inicio y término, y
 - Medios de verificación.
- Se debe realizar un Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional del año inmediato anterior.
- El Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, debe fortalecer el proceso de Administración de Riesgos y la Titular de la Dirección General lo informará al Comité Técnico (Órgano de Gobierno) en la primera sesión ordinaria de cada ejercicio fiscal.
- La metodología empleada en este Manual de Procedimientos está basada en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, DOF 05/09/2018.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 17 de 30


POLÍTICAS DE CORRUPCIÓN

La Unidad Administrativa debe considerar los tipos de corrupción que pueden ocurrir en su área funcional dentro de la entidad, y los cuales deben evitar; entre los tipos de corrupción más comunes se encuentran los siguientes:

TIPOS DE CORRUPCIÓN

:


- Informes Financieros Fraudulentos. Consistentes en errores intencionales u omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los estados financieros.
- Apropiación indebida de activos. Entendida como el robo de activos de la institución. Esto podría incluir el robo de la propiedad, la malversación de los ingresos o pagos fraudulentos.
- Conflicto de interés. Cuando los intereses personales, familiares o de negocios de un servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- Utilización de los recursos asignados y las facultades atribuidas para fines distintos a los legales.
- Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que la Institución le otorga por el desempeño de su función.
- Participación indebida del servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión del contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para un tercero.
- Aprovechamiento del cargo o comisión del servidor público para inducir a que otro servidor público o tercero efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 18 de 30

competencia, que le reporte cualquier beneficio, provecho o ventaja indebida para sí o para un tercero.

- Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas o ganancias ilícitas.
- Intimidación del servidor público o extorsión para presionar a otro a realizar actividades ilegales o ilícitas.
- Tráfico de influencias. Consistente en que el servidor público utilice la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omite realizar algún acto de su competencia, para generar cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte.
- Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés. Cuando en el ejercicio de sus funciones, el servidor público llegare a advertir actos u omisiones que pudieren constituir faltas administrativas, realice deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento.
- Peculado. Cuando el servidor público autorice, solicite o realice actos para el uso o apropiación para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte, de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

 FONART <small>FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS</small>	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VERSIÓN: PRIMERA
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 19 de 30

Área Responsable	Procedimiento		VZG-PR-DAF-300
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART		
	Dirección de Administración y Finanzas	Unidad Administrativa:	Dirección de Administración y Finanzas
Descripción de Actividades			

Paso	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad	Documento de Trabajo	Duración
1	Titular de la Institución	Instruye a las Unidades Administrativas, al Coordinador de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos iniciar el proceso de administración de riesgos.	Oficio/correo electrónico	1 día
2	Coordinador de Control Interno	Acuerda en una mesa de trabajo la metodología de administración de riesgos, las acciones para su aplicación y los objetivos y metas institucionales a los que se alinea el proceso y riesgos y los comunica a las Unidades Administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos.	Oficio de formalización/ Correo electrónico	1 día
3	Enlace de Administración de Riesgos	Informa y orienta a las Unidades Administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos, las acciones para su aplicación, y los objetivos y metas institucionales, para que documenten su propuesta de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos en una reunión de trabajo.	Oficio/correo electrónico/reunión Formato de Matriz de Administración de Riesgos	1 día
4	Unidades Administrativas	Documentan las propuestas de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos.	Proyecto de Matriz de Administración de Riesgos	1 días
5	Enlace de Administración de Riesgos	Revisa y analiza la información proporcionada por las Unidades Administrativas en forma integral, define con el Coordinador de Control Interno la propuesta de riesgos institucionales, elabora y presenta al mismo los proyectos de Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucionales.	Proyectos de Mapa y Matriz de Administración de Riesgos	1 día
6	Coordinador de Control Interno	Aprueba los proyectos de Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucionales. Si: ir al paso 7, No: regresa al paso al paso 5.	Proyectos de Mapa y Matriz de Administración de Riesgos	1 día
7	Coordinador de Control Interno	Acuerda con el Titular de la Institución los Riesgos Institucionales y los comunica a las Unidades Administrativas por conducto del Enlace de Administración de Riesgos.	Proyectos de Mapa y Matriz de Administración de Riesgos	1 día
8	Enlace de Administración de Riesgos	Elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto del PTAR Institucional.	Proyecto del PTAR	1 día

Procedimiento		VZG-PR-DAF-300
----------------------	--	-----------------------

Área Responsable	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART			
	Dirección de Administración y Finanzas	Unidad Administrativa:	Dirección de Administración y Finanzas	
	Descripción de Actividades			
Paso	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad	Documento de Trabajo	Duración
9	Coordinador de Control Interno	Revisa el proyecto del PTAR Institucional, conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos. Están de acuerdo: Si: ir al paso 10. No: regresa al paso 8.	Proyecto del PTAR	1 día
10	Coordinador de Control Interno	Presenta anualmente para autorización del Titular de la Institución la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR, y firma de forma conjunta con el Enlace de Administración de Riesgos.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y PTAR	1 día
11	Coordinador de Control Interno	Difunde la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR, e instruye la implementación del PTAR a los responsables de las acciones de control comprometidas y al Enlace de Administración de Riesgos.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y PTAR	1 día
12	Unidades Administrativas	Instrumentan y cumplen las acciones de control del PTAR, e informan avances trimestrales y resguardan la evidencia documental.	Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, PTAR, Reporte de Avances Trimestral del PTAR y Evidencia Documental	5 días
13	Enlace de Administración de Riesgos	Realiza conjuntamente con el Coordinador de Control Interno el seguimiento permanente al PTAR, elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el proyecto del Reporte de Avances Trimestral del PTAR con la información proporcionada por las Unidades Administrativas y el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.	Proyecto del Reporte de Avances Trimestral del PTAR y del Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos	5 días


Área Responsable	Procedimiento		VZG-PR-DAF-20
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART		
	Dirección de Administración y Finanzas	Unidad Administrativa:	

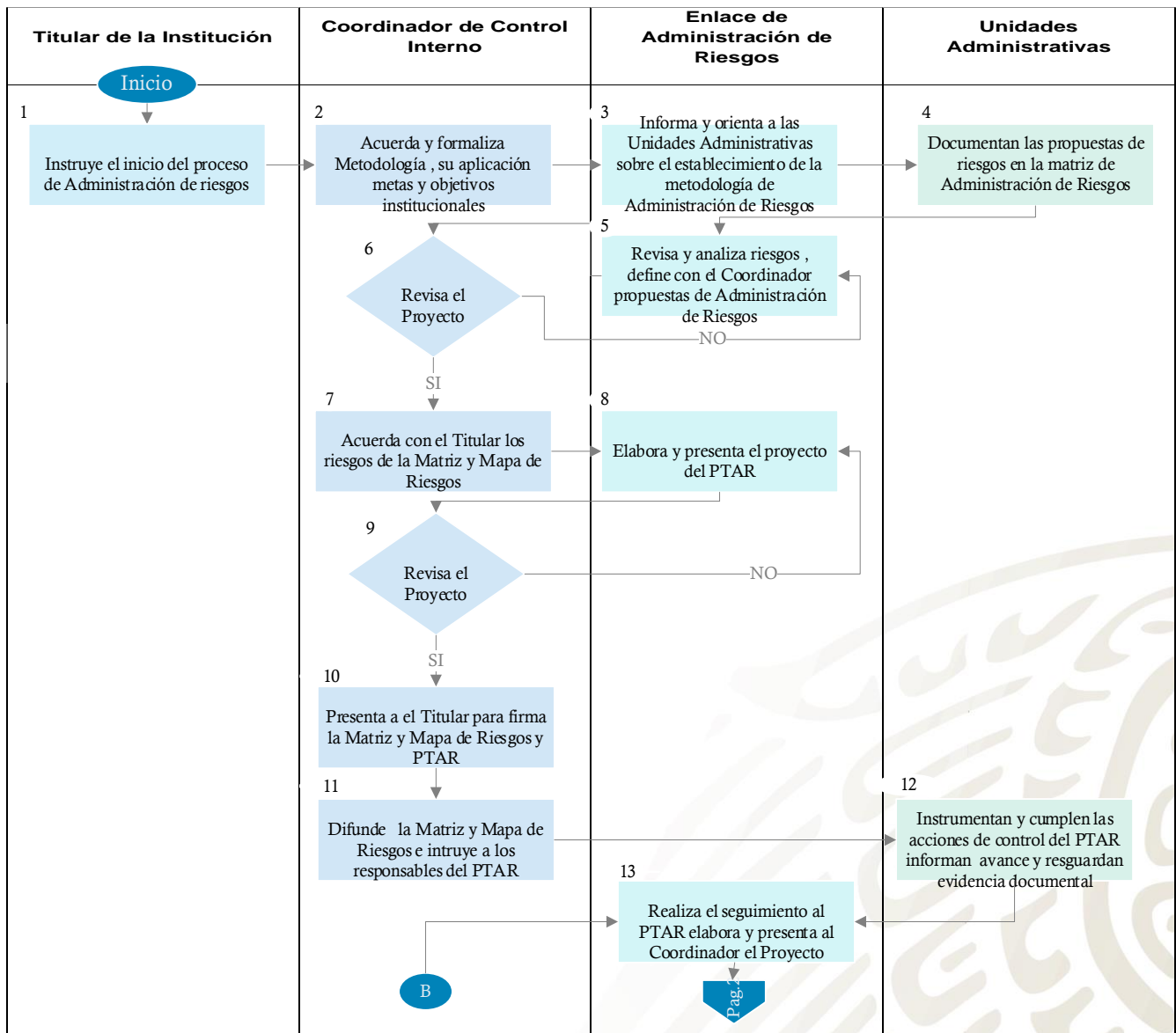
Descripción de Actividades

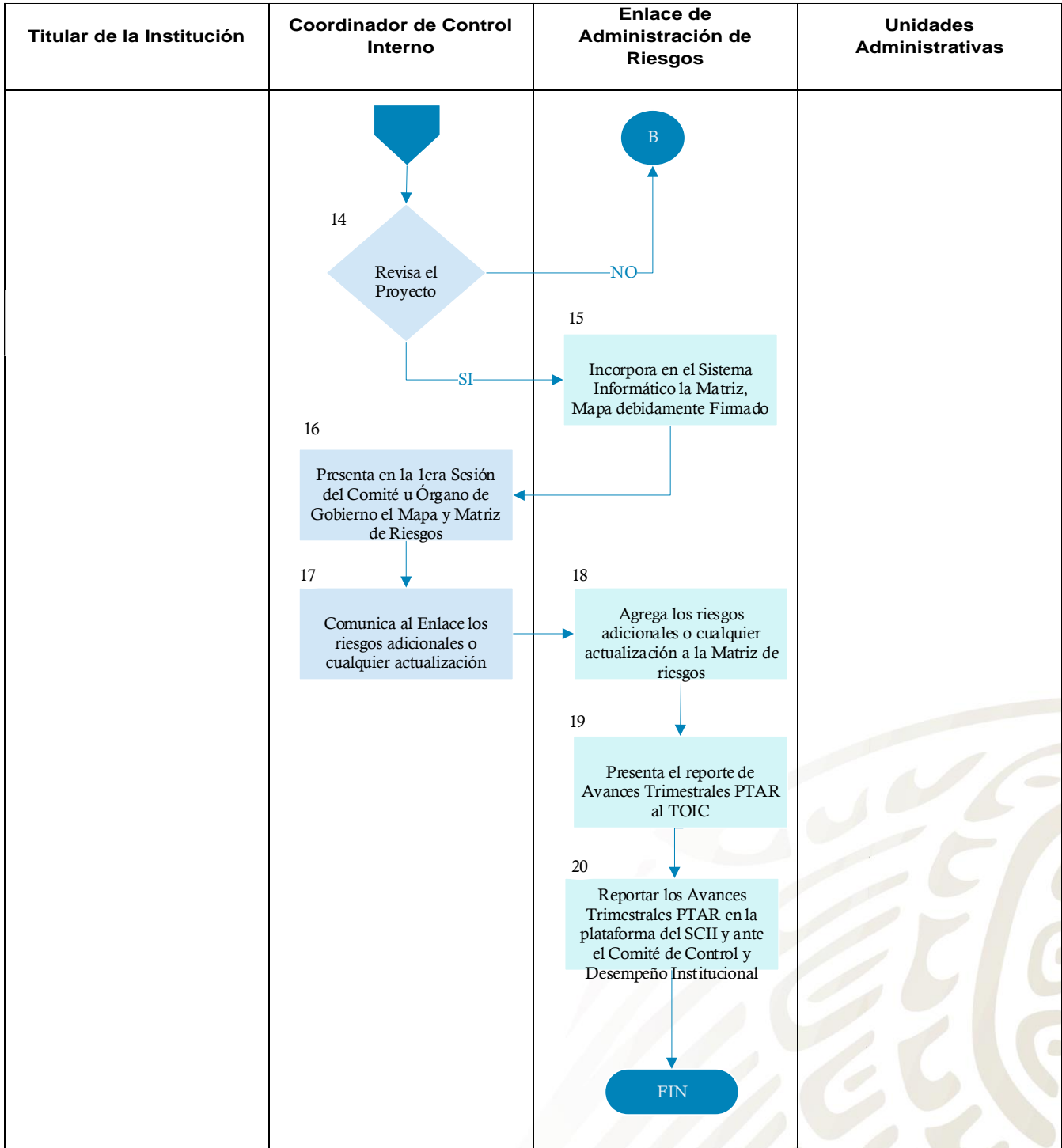
Paso	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad	Documento de Trabajo	Duración
14	Coordinador de Control Interno	Revisa el proyecto del Reporte de Avances Trimestral del PTAR y del Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos, los firma conjuntamente con el Enlace de Administración de Riesgos y los presenta para autorización y firma del Titular de la Institución	Reporte de Avances Trimestral del PTAR, Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos	5 días
15	Enlace de Administración de Riesgos	Incorpora en el Sistema Informático Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, PTAR, Reporte de Avances Trimestral del PTAR y Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos; reguardando los documentos firmados y sus respectivas actualizaciones.	Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, PTAR, Reporte de Avances Trimestral del PTAR y Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.	2 días
16	Coordinador de Control Interno	Presenta en la primera sesión del Comité o del Órgano de Gobierno, según corresponda, el mapa y Matriz de Administración de riesgos, PTAR y el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos, y sus actualizaciones en las sesiones subsecuentes; y el Reporte de Avances Trimestral del PTAR, en las sesiones del Comité, según corresponda.	Mapa y Matriz de Administración de Riesgos, PTAR, Reporte de Avances Trimestral del PTAR y Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos	2 días
17	Coordinador de Control Interno	Comunica al enlace de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración, el Mapa de Riesgos y el PTAR determinados por los servidores públicos, el Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.	Oficio / correo electrónico Mapa y Matriz de Administración de Riesgos y PTAR actualizados	1 días
18	Enlace de Administración de Riesgos	Agrega a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al PTAR, los riesgos adicionales determinados por el Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.	Mapa y Matriz de Administración de Riesgos y PTAR.	1 días


	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART		VERSIÓN: PRIMERA	
			CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200	
			HOMOCLAVE:	
			PÁGINA: 22 de 30	
19	Coordinador de Control Interno	Presenta el Reporte de Avances Trimestrales del PTAR, al Titular de la Institución y al Titular del Órgano Interno de Control 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Reporte de Avances Trimestral del PTAR	15 días
20	Enlace de Administración de Riesgos	Reportar los Avances Trimestrales del PTAR en la plataforma del SCII y ante el Comité de Control y Desempeño Institucional	Reportes	Trimestral
Fin del Procedimiento				

DIAGRAMA DE FLUJO

 FONART FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		VERSIÓN: PRIMERA
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
			HOMOCLAVE:
			PÁGINA: 23 de 30
Área Responsable	Procedimiento		VZG-PR-DAF-200
	Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART		
	Dirección de Administración y Finanzas	Unidad Administrativa:	Dirección de Administración y Finanzas
Diagrama de Flujo			





	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 25 de 30

MEDICIÓN

La medición de este procedimiento se hará en función a:

Porcentaje de riesgos administrados y controlados en el año.

- **Variable 1:**


Número de riesgos administrados dentro del Programa de Trabajo.

- **Variable 2:**

Número de riesgos detectados en los análisis de la Comisión de Trabajo.

- **Fórmula:**

(Número de riesgos administrados dentro del Programa de Trabajo / Número de riesgos detectados en los análisis de la Comisión de Trabajo) *100




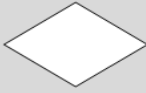





	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 26 de 30


FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
NO APLICA	

SIMBOLOGÍA

Simbología a utilizar en el diagrama de flujo

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento: Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine la palabra FIN .
	Entrada/Salida: Cualquier tipo de introducción de datos en la memoria desde los periféricos “ entrada ” o registro de la información procesada en un periférico “ salida ”.
	Proceso: Cualquier tipo de operación que pueda originar cambio de valor, formato o posición de la información almacenada en memoria, operaciones aritméticas de transferencia.
	Decisión: Indica operaciones lógicas o de comparación, dando como posible respuesta “ si ” o “ no ”, según sea el caso.
	Salida: Por impresora, se utiliza también como documento.
	Conector: Sirve para enlazar dos partes cualesquiera de un ordinograma a través de un conector en la salida y otro en la entrada.
	Línea de guiones: Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite, al igual que la línea continua se termina con una pequeña línea vertical.
	Línea continua: Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña línea vertical y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Inspección: El cuadro es utilizado como símbolo de inspección, verificación, revisión o bien, cuando se examine una acción, un formato o una actividad, así como para consultar o cotejar sin modificar las características de la acción o actividad.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 28 de 30

REGISTRO DE EDICIONES

- Primera edición (diciembre 2020), Procedimiento **Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART.**

DISTRIBUCIÓN


El original del Manual de Procedimientos se encuentra en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Subdirección de Administración.
- Área del Enlace de Administración de Riesgos Institucional.


APROBÓ

El Manual de Procedimientos “**Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo Administración de Riesgos (PTAR) del FONART**” VZG-PR-DAF-200, es aprobado y validado en la Sesión Ordinaria del COMERI de fecha de 2020.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 29 de 30

ELABORÓ

Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración.

	PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del FONART	VERSIÓN: PRIMERA
		CÓDIGO: VZG-PR-DAF-200
		HOMOCLAVE:
		PÁGINA: 30 de 30

VALIDÓ

Dra. Emma Yanes Rizo
Directora General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí
Director de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)